


## Mesa Sectorial 12/12/2023 sobre permisos y licencias del profesorado

 Miércoles, 13 de Diciembre de 2023 11:08:24



# MESA SECTORIAL PERMISOS Y LICENCIAS 12/12/2023



Ayer, martes 12 de diciembre, tuvo lugar una Mesa Sectorial en la que se abordó la modificación de la Resolución sobre vacaciones, permisos y licencias del profesorado. Esta modificación obedece a dos cuestiones, por un lado, la necesidad de incorporar en la normativa los nuevos cambios provenientes de la entrada en vigor del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, más conocido como Ley de Familias y, por otra, a la intención de la Consejería de aclarar o regular de manera más adecuada algunos de los permisos contenidos en la referida Resolución que generaban problemas en los centros provocando su denegación en muchos casos. Como se recordará, esta misma Resolución se llevó a [mesa técnica los días 7 y 8 de junio](#) y en aquella ocasión, el STEC-IC se opuso firmemente a los cambios propuestos por la anterior Dirección General de Personal por considerar que no aportaban ninguna mejora y, en cambio, se

limitaban o eliminaban muchos derechos del profesorado. Gracias a dicha oposición, se consiguió que la propuesta de la DGP quedara apartada. En las últimas semanas se ha abierto una nueva negociación en la que se ha conseguido minimizar los efectos negativos de las condiciones que en su momento se pretendieron implantar y que, si bien es cierto que, en buena parte se debían a que se producían ciertas disfunciones durante la aplicación de los permisos y licencias a que tiene derecho el profesorado, también provocaban una pérdida de derechos que el STEC-IC no iba a avalar. Además, de lo anterior, se han incorporado a la Resolución por la que se regulan el régimen de vacaciones, permisos y licencias del profesorado, las nuevas mejoras contenidas en el citado Real Decreto-Ley 5/2023. En definitiva, se ha conseguido que la Consejería dé marcha atrás en las modificaciones más lesivas y matice sustancialmente otras de modo que sin que se produzca una pérdida importante de derechos, también se consiga mejorar la gestión de los permisos y licencias de manera que no generen conflictos en los centros y, finalmente, no se puedan conceder. Aún así, el STEC-IC velará por que se cumpla con lo establecido en esta norma y se concedan los permisos y las licencias siempre que el/la docente las solicite de manera justificada. No tendría sentido que se haya llegado a un acuerdo para mejorar los aspectos de la norma que provocaban problemas si, al final, se siguen poniendo excusas para conceder los permisos a que tiene derecho el profesorado.

Última actualización Miércoles, 20 de Diciembre de 2023 16:17:25